



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 19 FEB. 2015

Acta Nº 6

Res. Nº 7

Exp. Nº 2015-251-000502

Trámite Nº 032/15

PAEMFE/MF/mht

**VISTO:** La solicitud cursada por el Consejo de Educación Técnico Profesional para financiar el fortalecimiento de áreas estratégicas de los Campus regionales de Educación Tecnológica.

**RESULTANDO:** 1) Que los Campus estarían en las siguientes zonas, localidades o departamentos: Noreste (Dpto. de Rivera), Litoral Norte (Dpto. de Paysandú), Litoral Sur (Fray Bentos- Río Negro), Este (Arrayanes- Maldonado) y Centro (Durazno).

2) Que otorgará una partida a cada Campus de hasta \$ 600.000 (seiscientos mil pesos uruguayos).

**CONSIDERANDO:** 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que las actividades se imputarán en el POA 2015, en la línea del Programa de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación, en el Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado de hasta \$3.000.000 (tres millones de pesos uruguayos), distribuidos en cinco (5) partidas a cada Campus de \$ 600.000 y serán financiados, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044, Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto estimado a cada Campus es el siguiente:

Rubro	\$ para cada Campus (CL)	Total (\$)
Alimentación	130.000	650.000
Traslados	200.000	1.000.000
Papelería y materiales	90.000	450.000
Capacitación	80.000	400.000
Misceláneos	60.000	300.000
Imprevistos	40.000	200.000
<b>Total (\$)</b>	<b>600.000</b>	<b>3.000.000</b>

3) Que se ha realizado la afectación Nº 328/2015 por un monto de hasta \$ 3.000.000 que se financiarán con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**RESUELVE:** 1) Autorizar el financiamiento de las actividades necesarias para realizar el fortalecimiento de las áreas estratégicas de los Campus regionales de Educación Tecnológica del Consejo de Educación Técnico Profesional para el año 2015, imputado en el POA 2015 en el Componente 1- Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado de hasta \$ 3.000.000 (tres millones de pesos uruguayos), distribuidos en cinco (5) partidas a cada Campus de \$ 600.000 y serán financiados, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044, Programa PAEMFE, según detalle del Considerando 2).

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos a cada Campus y por concepto de: alimentación hasta \$ 130.000; traslados de hasta \$ 200.000; papelería y materiales de hasta \$ 90.000; capacitación de hasta \$ 80.000; Misceláneos de hasta \$ 60.000 e imprevistos de hasta \$ 40.000 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044, Programa PAEMFE.

3) Las personas responsables del cobro serán los Directores que estén a cargo del Centro Educativo:

4) El otorgamiento de partidas y/o reintegro de gastos quedan sujetos a la intervención previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, sin observaciones.

5) Autorizar el inicio de las contrataciones directas que se requieran.

6) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Publíquese en la página Web de ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido pase al Programa PAEMFE a sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública